

CONSEJO DIRECTIVO ACTA N°009 de 2002

En la Rectoría de la Escuela Superior de Bellas Artes, se reunieron los miembros del Consejo Directivo el día 30 de diciembre a las 2 de la tarde para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación de Quórum
2. Informe de Rectoría
3. Presentación del Presupuesto para el año 2003
4. Propuestas y Varios

Aprobado el orden del día, después de preguntar el por qué no se incluyó el punto correspondiente a lectura del acta anterior, se dio continuidad a la agenda presentada, bajo la dirección del Doctor Bernardo Ramírez del Valle quién actúa como presidente del Consejo Directivo Y quién preside por su calidad de Representante del Gobernador de Bolívar.

1. Verificación del Quórum

Se registró la asistencia de los siguientes miembros:

Doctor Bernardo Ramírez Representante del Gobernador del Departamento

Doctor León Trujillo Vélez Representante del Presidente de la República

Doctora Sacra Nader David Rectora de la Institución

Estela Barreto Alvarez Representante de las Directivas Académicas

Doctor Aníbal Olier Bueno Representante de los Ex - Rectores

Doctora María Cristina Sánchez Representante del Sector Productivo

Señora Laurina Caballero Representante de los Ex - alumnos

Señor Limberto Tarriba Representante de los Profesores

Señor Carlos Ramírez Representante de los Estudiantes

La Rectora solicita que ante la ausencia de la Secretaria General asuma la función de Secretaria del Consejo la Doctora Estela Barreto Alvarez. Aprobado lo anterior se procede a darle curso al punto 2 de la Agenda.

2. Informe de Rectoría

La Rectora inicia su intervención presentando excusas ante la preocupación y el reclamo formulado por Miembros del Consejo del acta cuyo envío se debió realizar con la agenda de citación.

Manifiesta su preocupación por la no presentación del Acta del Consejo Directivo anterior, resaltando que aun cuando la Secretaria del Consejo Directivo, Doctora Elzie Torres solicita permiso para estar ausente por esta temporada final y previendo que a la fecha no se encontraría en la Institución, le solicitó dejar diskette del contenido de esta, sin embargo no fue posible obtener la información solicitada.

Luego procedió a rendir un informe de los compromisos adquiridos en la última reunión.

1. Como resultado de la intervención de la Rectora durante el Consejo Comunal realizado por el Presidente Doctor ALVARO URIBE VÉLEZ, ella logró un convenio por parte del Gobierno Nacional por valor de \$ 400.000.000 (Cuatrocientos millones de pesos), a través del Ministerio de Educación Nacional, firmado el 20 de diciembre. Este consiste en la prestación de servicios para capacitar en educación artística a 500 niños de las Escuelas del Distrito de Cartagena, provenientes de estratos 1 y 2.

2. Presenta documento como soporte de la solicitud formulada a la Universidad de Cartagena relacionada con el procedimiento de como se hacen los pagos en las Instituciones de Educación Superior.

3. Autoriza al Doctor Maturana para que inicie el trámite de registro de firma, para legalización y firma de cheques. Manifiesta su preocupación porque el procedimiento no es solo consiste en la gestión de firmar, sino que ésta va acompañada de la parte operativa del uso de la tecnología de trident y excel, tecnología que no maneja el Vicerrector y para lo cual se requiere de su capacitación.

En cuanto a la Caja Menor prevista para el manejo del Vicerrector Administrativo, según lo acordado en el Consejo Directivo anterior, se conceptuó y aprobó que para una mejor organización y por la forma como la viene manejando la Coordinadora de Presupuesto Doctora Lucena Llorente, quien la ha tenido a su cargo, la funcionaria continuara desempeñando esta función. Además de que se considera que el cargo de Vicerrector debe encargarse de asuntos más complejos y que el manejo de la Caja Menor es muy dispendioso y le restaría tiempo para ejercer otras funciones.

4. Presenta copia de carta de reconocimiento por su gestión en relación con la estampilla, propuesta realizada por la Rectora, que en sesión anterior el Consejo Directivo le aprobó para envío al Gobernador Doctor Luis Daniel Vargas. Le solicita al Doctor Bernardo Ramírez el favor de hacerle entrega de copia directamente como forma de asegurar que ésta le llegue realmente al Gobernador.

5. Otro compromiso pendiente, se da en relación con el Salón Pierre Daguet. Para ilustración a los nuevos miembros del Consejo Directivo, nuevamente la Rectora informa de su estado, de los trámites que ha realizado ante el Ministerio de Cultura y la Universidad de Cartagena y de los conceptos emitidos por éstos, al igual que los trámites y estudios presentados por el Doctor Juan Roca de la Universidad de Cartagena con costos de \$ 800.000.000 (Ochocientos millones de pesos) así como el presentado por el Ingeniero Rocha.

Eso
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Igualmente manifiesta, que en la Sesión de Consejo Comunal realizado en Cartagena tuvo la oportunidad de informarle, entre otras situaciones de la Escuela, la relacionada con el Salón Pierre Daguét, al señor Presidente de la República. De ésta problemática el Presidente envió informe documento de compromiso a la Ministra de Cultura, a los cual la Rectora ya ofició a la misma y está a la espera de la respuesta.

Se informa además que se envió formulario para la tramitación del Proyecto puesto que debe ser registrado en el Banco de Proyectos para su estudio.

La Rectora reconoce también que en la parte técnica el Doctor León Trujillo Vélez ha venido colaborando y ha estado dispuesto a seguir colaborando al respecto, pero además reitera su preocupación por el peligro de desplome del mismo.

El Doctor Trujillo Vélez interviene para manifestar que los tensores son temporales y no estructurales, que el Señor Juan Roca quién presentó el estudio es Ingeniero Hidráulico y que traerá el día 8 de Enero de 2003 a las 10 de la mañana al Señor Jaime Vélez Piñeres quien sin ningún costo puede realizar el estudio. También informó de poder contactar al Señor Walberto Barrios quién tiene una amplia experiencia al respecto.

Por otra parte, la Rectora informa sobre la aplicabilidad del Decreto 1919 de 2002, que ha obtenido respuesta a la solicitud formulada a Función Pública y lee los factores que cobija este decreto y los que continúan aplicando. Esta información sustenta las aplicaciones que viene realizando la Escuela, las cuales se vienen haciendo correctamente en su totalidad. (Se adjunta copia).

5. En relación con el Sistema Salarial y Prestacional que adoptaría la Escuela para 2003 informa que según el Decreto del Gobierno se podría tomar como base la aplicación que existe para los Colegios Mayores y las Instituciones Universitarias del Orden Nacional la cual parte de un valor de \$4.800 la hora para la categoría más baja hasta alcanzar un promedio de \$14.000 la más alta, para docentes con Doctorado. Sin embargo se conceptúa que la Escuela es autónoma en seguir aplicando el valor de la hora de clase la cual traía un costo de \$ 13.188 y que para 2003 aumentaría a \$ 14.000. También presenta el Decreto de salarios con un escalafón a partir de expertos hasta doctores. Los miembros del Consejo Directivo solicitaron que se les envíe para su estudio y luego de un análisis proceder a su aprobación.

6. La Rectora solicita a los miembros del Consejo Directivo, iniciar el análisis del Proyecto de Presupuesto para su aprobación. El Doctor León Trujillo solicita el Presupuesto del año 2002 para hacer los comparativos del aumento sugerido en el Proyecto de Presupuesto para 2003. Seguidamente a cada miembro del Consejo se le hace entrega de un documento que contiene el presupuesto de la

gza
[Signature]

[Signature]

vigencia 2002 así como la ejecución presupuesta a la fecha y se procede al análisis de cada punto.

Se contemplan en términos generales los siguientes aspectos:

Aumento en el personal de planta con base en el 7.7 % ajustándose al aumento aprobado por el gobierno.

Análisis Costos Administrativos V.S. Costos de Docencia

El salario de los Vicerrectores y de la Secretaria General por ser del nivel directivo, se les reconocerían Gastos de Representación, que estaría en el orden del 50% del salario básico, según la Escala Salarial de la Institución.

La doctora María Cristina Sánchez argumenta que por los sucesivos incumplimientos de las funciones de la Secretaria General los cuales también se evidencian en la entrega de las actas a tiempo, considera que no se le debe reconocer lo de Gastos de Representación.

El Doctor Bernardo Ramírez manifiesta que este aumento está en relación con el cargo y no con el funcionario, ésta aclaración se da una vez intervienen a múltiples voces los miembros del Consejo, quienes sienten preocupación por este aumento y por la Prima Técnica.

La Doctora Sacra Náder, interviene leyendo lo que legalmente existe como norma nacional al respecto de la Prima Técnica " La prima Técnica se reconoce como un derecho y estímulo para retener dentro del sistema a los funcionarios con altos niveles de calidad.....". Para tal efecto se consideran los requisitos de: 1. Títulos y Posgrados 2. Experiencia 3. Desempeño en el cargo. 4. Otros como Reconocimientos, etc. En el sistema educativo tal como lo contemplan los decretos y resoluciones que existen a respecto sólo tienen derecho los cargos del Orden Directivo, Asesor y Ejecutivo.

Por sus calidades y por cumplir con los requisitos que exige la norma y por resolución interna aprobada por el Consejo Directivo en Enero de 2002 se reconoce este derecho a los funcionarios que llenan los requisitos. Mas aun, en momentos en que nos encontramos no solo en una Institución de Educación Superior, sino, en el milenio que la UNESCO ha llamado "La Sociedad del Conocimiento", entonces, si no se reconoce la excelencia académica, a la par de una excelente gestión, qué se podrá reconocer?

El Doctor Bernardo Ramírez sugiere que los vicerrectores escojan entre tener Gastos de Representación o Prima Técnica. Por su parte la Vicerrectora Académica solicita que se le tenga en cuenta, una vez que se trata de un derecho adquirido y un estímulo a su nivel profesional y un reconocimiento al desempeño. Ella aclara que si bien los Gastos de Representación van en relación al cargo y no a la persona, la Prima Técnica sí va en relación directa a

HOJA N° 5 ACTA N° 009 DE 2002 - CONSEJO DIRECTIVO

la persona y su nivel académico y de resultados. Solicita se tenga en cuenta su petición una vez se hayan emitido conceptos que necesitan ser aclarados.

El Doctor Bernardo Ramírez aclara que lo de la Prima Técnica debe quedar así y que la Dra. Barreto podrá pasar una propuesta en próxima reunión, al respecto.

La reunión ha llegado en estos momentos a punto de terminarse por la manifestación del Doctor Bernardo Ramírez, del Doctor León Trujillo y de la Doctora María Cristina Sánchez de un compromiso adquirido con para las 4 de la tarde, por ello manifiestan retirarse.

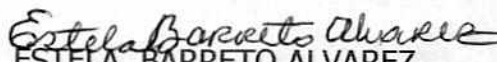
A punto de terminar la reunión, el profesor Limberto Tarriba propone que se refrende la elección de Margarita Vélez, como Directora del Programa de Música, que aún se encuentra vacante. El Doctor Anibal Olier aprueba la propuesta y el Doctor León Trujillo pide aclaración al respecto, el Doctor Olier le manifiesta que se trata de la persona que se eligió para ocupar el cargo y que no había aceptado por problemas personales debido al traslado y que nuevamente aspira a la Dirección del Programa de Música.

En estos momentos, la Agenda no se ha evacuado, faltan:

- a. Casi todos puntos del Proyecto de Presupuesto,
- b. La aprobación del calendario académico, y
- c. Punto 4. Propositiones y Varios

Se dio por terminada la reunión del Consejo Directivo, siendo las 3 y 45 del 30 de diciembre de 2002. Se firmó por quienes en ella intervinieron.


BERNARDO RAMÍREZ DEL VALLE
Presidente


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Secretaria Ad-Hoc

